



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 1986

Número 256

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Convocatoria para la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Operador de Consola. 4575

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 6 de octubre de 1986, por la que se deniega previamente, la construcción en suelo no urbanizable, del término municipal de Cartagena y Cieza. 4575

Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 14 de octubre de 1986, por la que se somete a información pública el expediente relativo a una instalación de una empresa de maquinaria pesada y calderería en el Km. 3 de la Ctra. de La Unión en la Media Legua. Promovido por don Enrique Guerrero Ayuso. Cartagena. Expte. 206/86. 4575

Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 14 de octubre de 1986, por la que se

autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de los términos municipales de Santomera, Alhama de Murcia y Murcia. 4576

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Bases de 24 de octubre, por las que se convoca una beca para Investigaciones Agrarias en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. 4576

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Anuncio por el que se somete a información pública expediente de autorización para la apertura de una Clínica Dental. 4577

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 133/86. 4578

Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Autos número 61/86. 4578

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 134/86. 4579

Primera Instancia número Uno de Murcia. Expediente número 415/86. 4579

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Expediente número 680/86B. 4579

Primera Instancia número Dos de Murcia. Expediente número 563/86. 4580

Instrucción número Uno de Cartagena. Rollo de apelación número 18/85 sobre sentencia en juicio faltas número 1.058/83. 4580

Distrito de San Javier. Juicio faltas número 365/86. 4580

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio faltas número 470/85. 4581

Distrito de San Javier. Juicio faltas número 370/86. 4581

Primera Instancia número Uno de Elda. Autos número 155/85. 4581

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 358/85. 4581

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

RICOTE. Corrección de errores sobre padrones de Exacciones Municipales.	4582	CIEZA. Relación de admitidos para dos plazas de Diplomados en Ciencias Empresariales.	4586
CARTAGENA. Pliego de condiciones de reposición de alumbrado público en Monte Sacro.	4582	TORRE PACHECO. Aprobando varios expedientes	4586
LA UNION. Resolución referente a la oposición de una plaza de Técnico de Administración General.	4582	MULA. Renovación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de abril de 1986.	4586
LA UNION. Resolución referente al concurso oposición de una plaza de Sargento de la Policía Municipal.	4582	MULA. Devolución de fianza a Juan González Fernández.	4586
LA UNION. Resolución referente a la provisión por concurso de méritos de dos puestos de trabajo.	4583	CIEZA. Relación de admitidos para una plaza de Licenciado en Derecho.	4586
LA UNION. Resolución referente a la oposición de cuatro plazas de Policías Municipales.	4583	CARTAGENA. Pliego de condiciones para acondicionamiento de plaza pública en Los Dolores.	4587
CARAVACA DE LA CRUZ. Cuenta General del Presupuesto de 1985.	4584	CARTAGENA. Pliego de condiciones para alumbrado público en parque de Urbanización Castillitos.	4587
CARAVACA DE LA CRUZ. Cuenta General del Presupuesto de 1984.	4584	CARTAGENA. Pliego de condiciones para sustitución de luminarias en calle Jara y Puerta de Murcia	4587
TORRE PACHECO. Corrección de error sobre licencia para taller mecánico tipo III.	4584	CARTAGENA. Pliego de condiciones para mejora de consultorio médico en Los Belones	4587
CARAVACA DE LA CRUZ. Modificación de tarifas y creación de nueva Ordenanza Fiscal.	4584	CARTAGENA. Lista de admitidos al concurso libre de méritos para siete plazas de peones ordinarios del Servicio de Aguas	4587
CARAVACA DE LA CRUZ. Imposición de contribuciones especiales al Plan de Obras de 1986.	4584	MULA. Adoptando varios acuerdos.	4588
MURCIA. Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de Circulación.	4585	SANTOMERA. Devolución de fianza a Hormigones Martínez, S.A.	4588
		SANTOMERA. Devolución de fianza a José González Verdú	4588
		MULA. Rectificando error sobre desinfectación del servicio de alcantarillado.	4588
		SANTOMERA. Expediente número 3/1986 de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto General Municipal de 1986.	4588

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayts. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Asamblea Regional de Murcia

3050 Convocatoria para la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Operador de Consola.

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 2 del corriente mes de octubre, apreciando la concurrencia de razones de necesidad que así lo aconsejan, y actuando con arreglo a las facultades que le están otorgadas por el Reglamento de la Cámara y por la normativa de Régimen Interior, ha resuelto proveer interinamente, mediante convocatoria pública, una plaza de Operador de Consola.

En cumplimiento del precitado acuerdo, se anuncia la oportuna convocatoria y, a sus efectos, se hace público:

1.º La convocatoria tiene por objeto la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Operador de Consola, vacante en la plantilla de funcionarios y dotada presupuestariamente.

Conforme al indicado régimen de la provisión, la vigencia del nombramiento que, según el resultado de la selección, procediere efectuar sólo durará mientras persistan las razones que lo determinan, y, en todo caso, como máximo, hasta

que, realizada la provisión definitiva, fuere la plaza ocupada por funcionario de carrera.

2.º El procedimiento de selección constará de dos fases:

- Valoración de los méritos invocados y acreditados por los aspirantes.
- Entrevista personal de los que superen la fase precedente con el Tribunal calificador, y práctica de las pruebas que éste pudiera proponer.

3.º Las solicitudes para participar en la convocatoria, con la documentación justificativa de los méritos alegados, se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional, y se habrán de presentar dentro del plazo de veinte días naturales, computado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

4.º Las bases de la convocatoria, en su contenido íntegro, con los particulares relativos a las condiciones o requisitos exigibles, procedimiento de selección, composición del Tribunal calificador, y demás pertinentes, estarán expuestos, durante el plazo de presentación de solicitudes, en los sitios destinados al efecto de la sede parlamentaria, Paseo de Alfonso XIII, número 53, de esta ciudad.

Cartagena a 17 de octubre de 1986.—El Presidente, **Manuel Tera Bueno**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

3250 RESOLUCION de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 6 de octubre de 1986, por la que se deniega previamente, la construcción en suelo no urbanizable, del término municipal de Cartagena y Cieza.

Denegado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 6 de octubre de 1986, los proyectos a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describen:

Expte. 156/85. Solicitud para la Decoración de Discoteca al aire libre en Paraje Los Miralles, El Lentiscar. Promovido por don Julio Sánchez Andreu. Cartagena.

Expte. 163/86. Solicitud de cambio de 2 naves a discoteca en la Ctra. CN-301 en el Paraje Los Albares. Promovido por don Fernando Almela Alcaraz. Cieza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones

u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta s/n.º, durante el plazo indicado.

Murcia, 22 de octubre de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

3251 RESOLUCION de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 14 octubre de 1986, por la que se somete a información pública el expediente relativo a una instalación de una empresa de maquinaria pesada y calderería en el Km. 3 de la Ctra. de La Unión en la Media Legua. Promovido por don Enrique Guerrero Ayuso. Cartagena.—Expte. 206/86.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en fecha 14 de octubre de 1986, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expte. 206/86. Solicitud de una instalación de una empresa de maquinaria pesada y calderería en el Km. 3 de Ctra. de La Unión en la Media Legua, Murcia. Promovido por don Enrique Guerrero Ayuso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta s/n.º durante el plazo indicado.

Murcia, 22 de octubre de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

3252 RESOLUCION de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 14 de octubre de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de los términos municipales de Santomera, Alhama de Murcia y Murcia.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas con fecha 14 de octubre de 1986, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística:

Expte. 284/86. Solicitud de construcción de vivienda de dos plantas y semisótano en el Camino Las Pardas. Promovido por don Mariano Caballero Carpena. Santomera, siempre que la altura máxima de la edificación sea de 7 metros (2 plantas).

Expte. 251/86. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en el Camino del Hornillo en el Partido de Espuña. Alhama de Murcia, promovido por doña Isabel Torralba Martínez.

Expte. 282/86. Solicitud de construcción de vivienda con garaje en el Carril de Aceros en Casillas. Promovido por don Juan Oliva Rubio. Murcia.

Expte. 273/86. Solicitud de construcción de vivienda de P.O. en Camino sin nombre. Puente Tocinos (Murcia). Promovido por doña María Trinidad Rodríguez Martínez.

Expte. 272/86. Solicitud de construcción de vivienda en el Carril Pedriñanes en Era Alta (Murcia). Promovido por don

Expte. 194/86. Solicitud de construcción de vivienda de P.O. a 1 Km. del Camino de Tiñosa a Los Dolores. Promovido por don José Prior Belando y Antonia Belando Tortosa. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Tte. Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 22 de octubre de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

3207 Bases de 24 de octubre, por las que se convoca una beca para Investigaciones Agrarias en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha previsto la convocatoria de una Beca de Investigaciones Agrarias destinada a Titulado Superior, debiendo registrarse por las siguientes:

B A S E S :

Primero.—Objeto de la convocatoria.

La finalidad de la presente convocatoria es la formación de titulados superiores, mediante su colaboración en determinados programas de investigación del Centro Regional de Investigaciones Agrarias, ubicado en la localidad de La Alberca (Murcia).

Los estudios a desarrollar y la titulación requerida para la Beca son los siguientes:

1.º Materia objeto de investigación.

1.1. Tema «Estudio de técnicas de cultivo en especies hortícolas y ornamentales».

1.2. Titulación: Ingeniero Agrónomo.

Segunda.—Calificación de la beca.

1.º Cuantía: La dotación bruta de la Beca será de setenta mil pesetas (70.000 pesetas) mensuales para Titulados Superiores.

2.º Pago: El importe de la Beca se librará por meses vencidos, previo informe del Titular del Centro Directivo donde el becario desarrolla su investigación.

3.º Duración: La beca deberá iniciarse durante el mes de noviembre y finalizará el 31 de diciembre de 1986. No obstante, podrá ser prorrogada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, previa existencia del crédito suficiente respecto al ejercicio presupuestario de 1987, e informe favorable del Jefe del Servicio de Investigaciones Agrarias de La Alberca.

4.º Anulación: La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, podrá anular en cualquier momento la concesión de la Beca si, a su juicio, existieran motivos suficientes para ello, previa propuesta del Titular del Centro Directivo correspondiente y previo informe de la Comisión de adjudicación.

Tercera.—Solicitudes.

Quien esté interesado en concurrir a la presente convocatoria deberá dirigir su solicitud al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, plaza Juan XXIII, s/n.º, 30008 Murcia, en el plazo de 15 días (15) naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En la solicitud deberá mencionarse la Orden de convocatoria.

Cuarta.—Documentación.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Certificado académico personal o fotocopia compulsada.
- b) Acreditar experiencia profesional en el tema objeto de la beca convocada.
- c) Declaración jurada de no tener ninguna actividad retribuida.

Quinta.—Comisión de Valoración.

La Comisión que ha de fijar los méritos de los aspirantes y su valoración estará integrada por los siguientes miembros:

—Presidente: Ilmo. Sr. Director Regional de Planificación y Asistencia Técnica.

—Vocales: 1. El Jefe del Servicio de Investigaciones Agrarias.

2. Un investigador del Servicio de Investigaciones Agrarias.

3. El Presidente de la Comisión Científica de Investigaciones Agrarias.

—Secretario: El Jefe de la Sección de Administración de Personal o funcionario que le sustituya, con voz y voto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión convocará a los miembros de la misma para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, quedando aquélla válidamente constituida si concurren el Presidente, el Secretario y un miembro más.

La valoración de los méritos se hará discrecionalmente por cada miembro de la Comisión en base a la documentación aportada, pudiendo acordarse, si así se estima conveniente, la realización de una entrevista personal con alguno de los aspirantes previamente seleccionados.

Si no existe unidad para la adopción de acuerdos, éstos se adoptarán por mayoría, desempataando, en su caso, el voto de calidad del Presidente.

Sexta.—Propuesta de concesión.

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de concesión de la Beca en favor del aspirante que considere más capacitado, pudiendo, en su caso, declarar desierta la Beca si ninguno de los solicitantes reuniese los requisitos o cualidades mínimas de aptitud para el desarrollo del programa de investigación correspondiente.

Séptima.—Resolución.

Corresponde al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, dictar la Resolución procedente en orden a la concesión de la Beca.

Octava.—Ausencia de vínculo contractual.

La concesión de estas Becas no creará ninguna vinculación contractual, laboral o administrativa, entre el beneficiario y la Administración, por lo que tampoco dará lugar a derecho a su inclusión en la Seguridad Social.

Novena.—Incidencias.

La Comisión queda facultada para resolver, en cualquier momento, las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios en orden al buen fin de la convocatoria, en lo no previsto en estas Bases.

Murcia, 24 de octubre de 1986.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

2721 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de autorización para la apertura de una Clínica Dental.

Solicitada autorización para la apertura de una Clínica Dental, situada en Alameda de Colón n.º 17-1.º piso derecha, en Murcia, se somete a información pública por término de veinte días, para que las Corporaciones, Instituciones, Entidades y demás interesados puedan formular alegaciones.

El expediente podrá ser consultado en la Dirección Regional de Planificación Sanitaria y Atención Hospitalaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales en Ronda Levante, 11, 4.ª planta.

El Director Regional de Planificación Sanitaria y Atención Hospitalaria, Juan Carlos...

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3282

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 133/86, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra las fincas especialmente hipotecadas por Los Charquillos, S.A., en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados al referido deudor y que a continuación se relacionarán, para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de diciembre próximo, a las once horas y treinta minutos, si no concurriesen postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% de tasación, se señala el día 15 de enero próximo, a las once treinta horas, y de no haber postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, que será sin sujeción a tipo, el día dieciséis de febrero, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.º En término de Yecla y partido de Los Charquillos, compuesta por ocho parcelas. Inscrita al tomo 1.129, libro 636, folio 66 vuelto, finca 7.226, inscripción 2.ª.

2.º En término de Yecla y partido de Los Charquillos, labor de este nombre, compuesta por tres parcelas. Inscrita al tomo 1.129, libro 636, folio 68 vuelto, finca 7.227, inscripción 2.ª.

3.ª En término de Yecha, partido de Los Charquillos, labor de este nombre, compuesto por once parcelas. Inscrita al tomo 1.198, libro 678, folio 72 vuelto, finca 7.225, inscripción 4.ª.

Valoradas a efectos de subasta en veintisiete millones ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 3236

PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Don José Luis Quesada Varea, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo 61/86, promovidos por el Procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de la entidad Conesa y Compañía, S.A., con domicilio en Cartagena, calle Santa Florentina, 2, contra don Antonio Martínez Martínez, vecino de Moratalla, domiciliado en Ctra. de Caravaca y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días las fincas que se dirán embargadas al ejecutado, habiéndose señalado para el remate y primera subasta el día 16 de diciembre próximo; para el caso de no haber postores y con rebaja del veinticinco por ciento se ha señalado la segunda subasta el día 20 de enero del futuro año, y para el supuesto caso de no haber postores, sin sujeción a tipo y por tercera vez, se ha señalado el día 18 de febrero del futuro año, todas a las once horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17. 1.º y en cuya subasta registrarán

las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera los que se dirán, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, y pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento de la tasación.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que pudieran existir sobre las fincas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde el momento que se anuncia esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el referido importe del veinte por ciento del bien que sirve de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra a disposición de los postores.

6.ª La subasta se celebrará por lotes.

Se trata de las siguientes fincas:

1.ª Tierra olivar con cinco olivos, en término de Moratalla, partido de Benamor, sitio de Caranchón; de dos celemines, o sea, cinco áreas, 58 centiares; linda: Norte, José Sánchez Lozano; Oeste, finca que se adjudica a Isabel Martínez Martínez; Este, camino de Calasparra, y Sur, Juan Martínez Valero.

Inscrita en el libro 235 de Moratalla, folio 241, finca 19.624, inscripciones 2.ª y 3.ª.

Ha sido valorada en cuatrocientas setenta mil pesetas.

2.ª Tierra huerto y ensanches en término de Moratalla, sitio del Hormico, riego eventual de Benamor; ocupa una superficie de 214 metros cuadrados, y linda: Norte, finca de Manuel Martínez Sánchez; Sur, senda del Hormico; Este, casa de Juan Martínez Navarro, y Oeste, Antonio José Martínez Martínez.

Inscrita en el libro 244 de Moratalla, folio 127, finca 17.063. Inscripción 5.ª

Ha sido valorada en doscientas noventa mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 3 de octubre de 1986.—José Luis Quesada Varea.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

* Número 3071

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA
EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 134/86, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Pedro Hernández Bas y doña Ascensión Caridad Nicolás Martínez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados a los referidos deudores y que, a continuación, se relacionarán, habiéndose señalado para que pueda tener lugar la venta, por primera vez, el día diecinueve de febrero de 1987 a las trece de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

CONDICIONES:

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.
- 3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preteritos —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. Treinta y siete: Piso vivienda noveno en alto, tipo C, puerta 3, de la escalera I, está dividido en diferentes dependencias, ocupa una superficie construida de ciento doce metros, setenta y siete decímetros cuadrados, y útil de noventa y un metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces y la vivienda puerta 2, de la escalera II.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. Treinta y siete: Piso vivienda noveno en alto, tipo C, puerta 3, de la escalera I, está dividido en diferentes dependencias, ocupa una superficie construida de ciento doce metros, setenta y siete decímetros cuadrados, y útil de noventa y un metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces y la vivienda puerta 2, de la escalera II.

escalera y la vivienda puerta 4, de esta escalera, en esta planta; Este, calle particular, y Oeste, patio de luces y hueco escalera. Inscripción: Tomo 2.041, Sección de San Antón, libro 146, folio 39, finca 16.804, tasada en dos millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el caso de que se declare desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día veintiséis de marzo siguiente a igual hora y lugar y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirva para la primera; y para el caso de que se declare igualmente desierta la segunda, se ha señalado para la tercera el día veintitrés de abril siguiente a iguales hora y lugar, sin licitación a tipo, y con las mismas restantes condiciones que para la primera y segunda.

Dado en Murcia a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Joaquín Angel de Domingo Martínez. El Secretario.

* Número 3090

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 415/86, se tramita expediente de liberación de gravámenes a instancia de don Antonio y doña Amalia Martínez-Canales Navarro, mayores de edad, de esta vecindad, propietarios de la siguiente finca:

Una hacienda de tierra riego de aceña con una casa, situada en término de Murcia, partido de Espinardo; y cabida dos hectáreas, cuarenta y tres áreas, veintidós centiáreas, o sea, 21 tahúllas, 6 ochavas y 8 brazas, linda: Levante, tierras de don Miguel Manuel García, Mediodía, acequia Nueva de Churra, Poniente, tierras de los herederos de don Ildefonso Alemán Morcillo y Norte, camino de Orihuela. Tiene esta finca derecho a la parte de aceña correspondiente en proporción a la superficie que con ella se riega por el aprovechamiento del agua que se extrae de la misma, la que sitúa en tierras de idéntica procedencia. Inscrita en la Sección 7, libro 88, folio 23, finca 8.114. Inscripción primera, registro de la Propiedad Uno.

A dicha finca le afecta la carga siguiente cuya liberación es objeto del expediente: Censo enfiteútico sobre el referido trozo de una tahúlla y seis ochavas.

ra se trata, que constituye el dominio directo del referido trozo a favor de don Alfonso Escrivá de Romani y Senmenat por herencia de su hermana doña María del Pilar Escrivá de Romani y Senmenat, mediante escritura otorgada en Chinchón de 30 de junio de 1912 ante el notario don Enrique Villalobos, según la inscripción primera cuyo censo es de capital 66,50 pesetas y pensión anual de 2 pesetas al año pagaderas el 24 de junio de cada año. La inscripción aludida 12 y 14 de la finca 24.476 se encuentra extendida al folio 171 y 172 del tomo 668 de Murcia.

Y por medio del presente se cita a don Alfonso Escrivá de Romani y Senmenat, a su hermana doña María del Pilar Escrivá de Romani y Senmenat y a sus causahabientes, ignorados y todos con domicilio desconocido, para que en el plazo de veinte días a contar de la publicación puedan comparecer a alegar lo que a su derecho convenga en cuanto a la liberación de gravamen interesada.

Dado en Murcia a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 3091

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA
EDICTO

En méritos de lo acordado por S.S.ª en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de liberación de gravamen que bajo el número 680/86-B se tramita en este Juzgado a instancia de doña Fuensanta Martínez Olmos, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Murcia, Monteagudo, calle Martínez Costa, número 52, y sobre la finca siguiente:

Un trozo de tierra riego moreral, sito en término de Murcia, partido de Monteagudo, se halla situada junto al pueblo, de dos tahúllas, cinco ochavas y cinco brazas, o veintinueve áreas, cincuenta y siete centiáreas, que linda: Levante, la carretera de Murcia a Alicante; Mediodía, brazal de aguas muertas y otra finca de don Manuel García Murcia; Poniente, brazal de aguas muertas de la Cueva, y Norte, el mismo brazal. Sobre esta finca existía un cinematógrafo en construcción, el cual ha sido derruido totalmente. Inscrita en la Sección 7, libro 127, finca 127.000.

1.ª, del Registro número Uno de esta capital, a nombre de la compareciente.

Dicha finca se halla afecta a la carga siguiente:

Un censo enfiteútico de capital 1.254 pesetas 25 céntimos, y 37 pesetas 62 céntimos y un cuarto, de pensión pagadera por los días 24 de junio de cada año. Tiene los derechos de luismo y fatiga. Dicho censo que constituye el dominio directo de la citada matriz, aparece inscrito a favor de don Francisco don José María, don Luis, doña Rosario, don Ramón, doña María Teresa y don Carlos Escriba de Romaní y Roca de Togores —una octava parte indivisa a favor de cada uno de ellos—, por título de herencia según la inscripción octava de la referida finca matriz; y a favor de doña Bernardina Roca de Togores y Téllez de Girón en cuanto a la restante octava parte indivisa, por herencia.

Por medio de la presente se cita a los titulares de los asientos o sus causahabientes, dado su ignorado paradero, para que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, dentro del plazo de diez días, a contar de la presente publicación, con apercibimiento de que de no verificarlo se dictará sentencia ordenando la cancelación correspondiente.

Y para que sirva de cédula de citación en forma expido la presente en Murcia a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

* Número 3092

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 563 de 1986 para la declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Juan Hipólito Vicente, hijo de José y de Dolores, fallecidos, el cual murió intestado en su domicilio de Librilla, de donde fue vecino, el día 23 de enero de 1978 en estado de viudo, y al parecer sin descendencia.

Dicho expediente ha sido promovido por el sobrino del fallecido don José Hipólito Martínez, soltero y vecino de Librilla, con domicilio en calle Esperanza

heredero del finado junto con los siguientes parientes:

A doña Dolores y doña María Hipólito Iniesta, hijas de don José Hipólito Vicente, hermano del causante.

A don Juan y don José Hipólito Méndez, hijos de Francisco Juan de Dios Hipólito Vicente, hermano del causante.

A doña Dolores Hipólito Ruiz, por ser hija de don Julián Hipólito Vicente hermano del causante.

A doña Dolores Hipólito Ruiz, hija de don Julián Hipólito Vicente, hermano del causante.

A don Francisco y don José Hipólito Martínez, hijos de don Antonio Hipólito Vicente, hermano del causante. E igualmente, respecto de esta 1/5 parte se declare heredera respecto de la cuota usufructuaria que corresponde a doña Francisca Martínez Martínez, cuñada del causante y esposa de don Antonio Hipólito Vicente, este hermano del causante.

Y que también se declare heredera de doña Marta Hipólito Vicente hermana del causante, ya fallecido, a su única hija llamada Josefa Aledo Hipólito.

Y por virtud de cuanto tengo acordado en resolución de esta fecha, en cumplimiento a lo acordado en resolución de esta fecha y dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia la incoación del expediente y la muerte intestado del finado, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Murcia a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 3103

INSTRUCCION

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Don José Antonio López Rivera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que en el rollo de apelación número 18/85 se ha dictado el siguiente auto que literalmente dice:

Auto: En Cartagena a once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta y resultando: Que por el Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, se dictó sentencia en el juicio de faltas número 1.058 de 1983 por la que condenaba a Juan Diego Casas Manzanera como autor de la falta prevista y penada con el artículo 587-1.ª del Código

recurso de apelación admitido en ambos efectos y remitiéndose tras su emplazamiento las actuaciones originales a este Juzgado de Instrucción.

Resultando: Que recibidas las actuaciones por este Juzgado de Instrucción se formó rollo de apelación no compareciendo dentro del plazo legal el apelante Juan Diego Casas Manzanera.

Considerando: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 977 de la L.E. Criminal si el apelante no se hubiese personado en el término del emplazamiento, el juez declarará desierto el recurso y devolverá los autos al Juez de Distrito a costa de aquél.

Vistos los artículos citados y demás de aplicación al caso S.S.ª, ante mi el Secretario, dijo:

Que debía declarar y declaraba desierto el recurso interpuesto en Primera Instancia por el apelante Juan Diego Casas Manzanera, remitiéndose las actuaciones principales al Juzgado de Distrito número Uno con testimonio de la presente y condenando en costas a la parte recurrente.

Así lo manda y firma, S.I., doy fe.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que así conste, expido la presente en Cartagena a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario Judicial. José Antonio López Rivera.

Número 3112

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 365 de 1986 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis, el señor don Juan Fernández Fernández, Juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre malos tratos, seguido contra Félix Templado Gómez, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor Fiscal...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Félix Templado Gómez a la pena de cinco mil pesetas de multa y al pago de las costas y gastos de este juicio... Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Félix Templado Gómez, vecino al parecer de Roma, Italia, expido y firmo la presente en San Javier a veintitrés de octubre de mil nove-

Número 3107

DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 470/85, sobre imprudencia y daños en tráfico, en virtud de denuncia de José María González Hernández contra José María Velázquez López, apareciendo como responsable civil subsidiario Manuel Velázquez Rodríguez, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintisiete de febrero a las diez treinta y cinco horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y en caso de no hacerse así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a José María Velázquez Rodríguez, expido el presente en Cartagena a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

Número 3113

DISTRITO
SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 370 de 1986 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis, el señor don Juan Fernández Fernández, Juez Titular de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y, de la otra, como denunciante a Pedro Pablo Rodríguez Rodríguez y como denunciados a Teresa Guzmán Castillo y José Antonio Guzmán Castillo, sobre insultos, amenazas y malos tratos, y, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los denunciados Teresa y José Antonio Guzmán Castillo, declarando de oficio las costas y gastos habidos... Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en

forma al denunciante Pedro Pablo Rodríguez Rodríguez y a la perjudicada Pilar Sanpablo Rodríguez, hoy en ignorado domicilio, expido y firmo la presente en San Javier a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria.

* Número 3211

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE ELDA

EDICTO

Don Enrique José Peralta Prieto, Actal. Juez de Primera Instancia número Uno de Elda y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 155/85 a instancia del Banco Alicantino de Comercio, S.A., representada por el Procurador señor Hellín, contra Criadero de Lechones, S.A., con domicilio en Murcia, calle Lepanto, 2-3.º; don Tomás Muñoz Martínez, que tuvo su último domicilio en Murcia, calle Escultor Roque López, 2-4.º, hoy en ignorado paradero; don José Navarro Caballero y doña Francisca Nicolás Martínez, que tuvieron su último domicilio en Alicante, Playa de San Juan, edificio Poseidón, puerta 7.ª, hoy en ignorado paradero; sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Elda, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Vistos por mi José Ignacio Zarzalejos Burguillo Juez de Primera Instancia número Uno de Elda y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 155/85 seguidos a instancia de Banco Alicantino de Comercio, S.A., representado por el Procurador don Francisco Hellín Almodóvar y defendido por el Letrado don Manuel Lobatón Espejo contra Criadero de Lechones, S.A., don Tomás Muñoz Martínez, don José Navarro Caballero y doña Francisca Nicolás Martínez, mayores de edad, vecinos de Murcia y Alicante respectivamente, declarados en rebeldía por no haber comparecido; sobre acción ejecutiva, fundada en póliza de crédito.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de Criadero de Lechones, S.A., don José Navarro Caballero, doña Francisca Nicolás Martínez y don Tomás Muñoz Martínez hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su importe, completo pago al acreedor ejecutante Banco Alicantino de Comercio.

S.A. de la suma reclamada de tres millones de pesetas, importe del principal reclamado de la póliza de crédito así como también de los intereses pactados que se devenguen y costas hasta el completo resarcimiento, a todos cuyos conceptos condeno expresamente a los referidos demandados, Criadero de Lechones, S.A., don José Navarro Caballero; Francisca Nicolás Martínez y don Tomás Muñoz Martínez, a quien se notificará esta sentencia, mediante edictos si no se pide la notificación personal, dentro del quinto día.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada José Ignacio Zarzalejos Burguillo. Rubricada.

Y por medio del presente se notifica dicha sentencia a los demandados rebeldes, hoy en ignorado paradero don Tomás Muñoz Martínez, don José Navarro Caballero y doña Francisca Nicolás Martínez.

Dado en Elda a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. Enrique José Peralta Prieto.—El Secretario Judicial.

* Número 3210

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por S.S.ª en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo n.º 358/85, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador señor García Navarro, contra don Francisco Ruiz Gutiérrez y su esposa doña Adoración Sánchez García, mayores de edad, vecinos de Murcia, cuyo último domicilio conocido es calle Sociedad, 10-3.º, en Santiago y Zairaiche, sobre reclamación de cantidad; por medio de la presente se les notifica que por la parte actora se ha nombrado perito para la valoración de los bienes muebles embargados a dichos demandados, a don Diego Alcázar Martínez, tasador, vecino de Murcia, en calle Zambrana, número 7-2.º, previniéndoseles que dentro del término de segundo día nombren otro por su parte, si les conviniere, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, se les tendrá por conforme con el nombrado por la actora.

Y para que sirva de notificación en forma a los ejecutados don Francisco Ruiz Gutiérrez y doña Adoración Sánchez García, expido la presente cédula que firmo en Murcia, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3290

RICOTE

CORRECCION DE ERRORES

Padecido error en el edicto publicado en el B.O.R.M., n.º 235, del día 13-10-86, se modifica el plazo establecido de la exposición pública de los padrones de las Exacciones Municipales de vados, voladizos y canalones de 1986, el cual queda ampliado al término de un mes.

Ricote, 16 de octubre de 1986.—La Alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

* Número 3258

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre de 1986 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y Proyecto de reposición de alumbrado público en Monte Sacro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Proyecto y Pliego de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 10 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3270

LA UNION

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), de 30 de octubre de 1986, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante

en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Lista de aspirantes.

Por Resolución de esta Alcaldía se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que es la siguiente:

Admitidos:

D. Miguel Pérez Martínez.

D. Roberto Alcolea Gil.

D. Ignacio López Ferrer.

Excluidos:

Ninguno.

A dicha lista podrán presentarse reclamaciones durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Esta relación será considerada automáticamente definitiva si no se presenta reclamación alguna.

Composición del Tribunal.

Presidente: D. Andrés Martínez Cánovas, Alcalde Presidente de la Corporación; suplente, don Juan Albaladejo Segura, Primer Teniente de Alcalde.

Secretario: D. Alberto Nieto Meca, Secretario General de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Doña Encarnación Serna Meroño, en representación del Profesorado Oficial; como suplente don Joaquín Ataz López.

Doña María Luisa Ramos García, en representación de la Comunidad Autónoma; como suplente, don José Piñero de Gea.

D. Rafael Pérez Martínez, Interventor de este Excmo. Ayuntamiento, como suplente don Juan Ignacio Chacón Gómez.

D. Vicente Navarro Peñalver, en representación del funcionariado; como suplente don Juan Castejón Aparicio.

Los ejercicios comenzarán el día 9 de diciembre de 1986 a las diez treinta ho-

ras, en el Ayuntamiento. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación.

La Unión, 31 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3272

LA UNION

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), de 30 de octubre de 1986, referente al concurso oposición para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Concurso-oposición libre para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Lista de aspirantes.

Por Resolución de esta Alcaldía se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que es la siguiente:

Admitidos:

D. Fulgencio García Cegarra.

Doña Angeles Martínez Ferrándiz.

D. Daniel Salomé Aznar Martínez.

D. José Pedro Barrancos Pérez.

D. José Cutillas Belda.

D. Eusebio Serna Muñoz.

Excluidos:

Ninguno.

A dicha lista podrán presentarse reclamaciones durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Esta relación será considerada automáticamente definitiva si no se presenta reclamación alguna.

Composición del Tribunal.

Presidente: D. Andrés Martínez Cánovas, Alcalde Presidente de la Corporación; suplente, don Juan Albaladejo Segura, Primer Teniente de Alcalde.

Secretario: D. Alberto Nieto Meca, Secretario General de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Doña Pilar de Larios Meca, en representación del Profesorado Oficial, como suplente don Juan Hernández Antolinos.

Doña María Luisa Ramos García, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia; como suplente, don Antonio Jover Pérez.

Don Juan Ignacio Chacón Gómez, como Jefe del Servicio; como suplente don Santiago Guillén García.

D. Vicente Navarro Peñalver, en representación del funcionariado; como suplente don Juan Castejón Aparicio.

Los ejercicios comenzarán el día 10 de diciembre de 1986, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación.

La Unión, 31 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3274

LA UNION

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), de 30 de octubre de 1986, referente al concurso de méritos para proveer dos puestos de trabajo incluidos en el cuadro de puestos de trabajo, sujetos a la legislación laboral de este Ayuntamiento denominados; Peón de Limpieza Pública y Dependencias Municipales y Peón de Fontanería y otros Servicios Urbanos.

Concurso de méritos para proveer dos puestos de trabajo incluidos en el cuadro de puestos de trabajo, sujetos a la legislación laboral de este Ayuntamiento, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Lista de aspirantes.

Por Resolución de esta Alcaldía se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que es la siguiente:

Admitidos:

- D. Miguel Balsalobre Nieto.
- D. Antonio López Celdrán.

Excluidos:

Ninguno.

A dicha lista podrán presentarse reclamaciones durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en

cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Esta relación será considerada automáticamente definitiva si no se presenta reclamación alguna.

Composición del Tribunal.

Presidente: D. Andrés Martínez Cánovas, Alcalde Presidente de la Corporación; suplente, don Juan Albaladejo Segura, Primer Teniente de Alcalde.

Secretario: D. Alberto Nieto Meca, Secretario General de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Doña Pilar de Larios Vega, en representación del Profesorado Oficial; como suplente don Juan Hernández Antolinos.

Doña María Luisa Ramos García, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia; como suplente, don Antonio Jover Pérez.

Doña Herminia Baeza Romero, en representación de los trabajadores; suplente, doña Josefa Díaz Mármol.

Los ejercicios comenzarán el día 15 de diciembre de 1986, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento.

La Unión, 31 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3273

LA UNION

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), de 30 de octubre de 1986, referente a la oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Policías Municipales, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Oposición libre para proveer cuatro plazas de Policías Municipales, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Lista de aspirantes.

Por Resolución de esta Alcaldía se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que es la siguiente:

Admitidos:

- D. Pedro Navarro García.
- D. Francisco Juan Peñas Martínez.
- D. Ginés Maldonado Mercader.
- D. Francisco Clemente García.
- D. José Antonio González Muñoz.
- D. Francisco Manuel Meroño Muñoz.
- D. Juan Antonio Galván Lirola.

D. Francisco Jesús López Romero.

D. Antonio Ortiz García.

D. Norberto Zapata Martínez.

D. Andrés Pérez López.

D. José Luján Pedreño.

D. Alfonso Sánchez Toral.

D. Eliseo Sánchez Martínez.

D. Manuel Sánchez Sánchez.

D. Francisco Pividal Martínez.

D. Antonio Mata López.

Doña Adela Carmona Belinchón.

D. José María Quesada Franco.

Excluidos:

Ninguno.

A dicha lista podrán presentarse reclamaciones durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Esta relación será considerada automáticamente definitiva si no se presenta reclamación alguna.

Composición del Tribunal.

Presidente: D. Andrés Martínez Cánovas, Alcalde Presidente de la Corporación; suplente, don Juan Albaladejo Segura, Primer Teniente de Alcalde.

Secretario: D. Alberto Nieto Meca, Secretario General de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Doña Pilar de Larios Vega, en representación del Profesorado Oficial; como suplente don Juan Hernández Antolinos.

Doña María Luisa Ramos García, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia; como suplente, don Antonio Jover Pérez.

D. Juan Ignacio Chacón Gómez, como Jefe del Servicio; como suplente don Santiago Guillén García.

D. Vicente Navarro Peñalver, en representación del funcionariado; como suplente don Juan Castejón Aparicio.

Los ejercicios comenzarán el día 11 de diciembre de 1986, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La Unión, 31 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3181

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que informada favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 9 de septiembre de 1986, la Cuenta General del Presupuesto de 1985, en cumplimiento del apartado 3 del artículo 460 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público, por quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 4 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3182

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 9 de septiembre de 1986, la Cuenta General del Presupuesto de 1984, en cumplimiento del apartado 3 del artículo 460 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público por quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 4 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3190

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Advertido error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 214, de fecha 18 de septiembre actual, en relación con una solicitud de licencia para establecer la actividad de taller mecánico tipo III con

emplazamiento en Avda. de Balsicas a Fuente Alamo, Lo Ferro, Roldán, se hace saber que donde dice «por don Antonio Roca Saura», debe decir «por don Antonio Saura Roca».

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 2 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3183

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 7 de octubre de 1986, se aprobó la modificación de tarifas y creación de nueva Ordenanza Fiscal, para su entrada en vigor en 1 de enero de 1987, las que a continuación se relacionan:

Indices de valor de los terrenos.

N.º 6. Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos.

N.º 7. Sobre la tasa por expedición de documentos.

N.º 9. Sobre la tasa de licencias urbanísticas.

N.º 11. Sobre la tasa por inspección de vehículos, calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía.

N.º 14. De la tasa sobre el servicio de cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres.

N.º 21. Derechos por ocupación de las casetas de venta en plaza de abastos.

N.º 23. Derechos y tasas por prestación de servicios y aprovechamientos especiales de mercados y ferias de ganados.

N.º 27. De la tasa sobre elementos voladizos en la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

N.º 30. Tasa sobre ocupación de la vía pública con mesas y sillas de cafés.

N.º 31. Para la exacción del derecho por ocupación de la vía pública con quioscos.

N.º 32. Derechos por ocupación de la vía pública con barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

N.º 33. De la tasa por entrada de vehículos a través de aceras, reservas de la vía pública para aprovechamiento exclusivo y carga y descarga mercancías.

N.º 40. Arbitrio no fiscal sobre perros.

N.º 48. De la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

N.º 49. Del impuesto municipal sobre la publicidad.

N.º 53. Por la tasa sobre rieles, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registros, básculas, aparatos de venta automática y otros.

Ordenanza de nueva creación.

Con fin no fiscal de la tasa por inmovilización y retirada de vehículos de las vías públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuestas, durante un mes para reclamaciones.

Caravaca de la Cruz, 13 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3185

CARAVACA DE LA CRUZ**E D I C T O**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 7 de octubre de 1986, se aprobó la imposición de contribuciones especiales al Plan de Obras de 1986, titulado «Mejoras Urbanísticas en Barrios Periféricos y Pedanías», afectándole dichas contribuciones especiales a las siguientes calles:

Poeta Ibáñez, Canalejas, Vidrieras, Atienza, Gregorio Javier, Mayrena, Cruz, Dr. Izarra, Dr. Robles, Severo Ochoa.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesto, durante un mes para reclamaciones.

Caravaca de la Cruz, 13 de octubre de 1986.—El Alcalde.

Número 2982

MURCIA

Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de Circulación y Certificaciones por varios conceptos contributivos.

El Recaudador de Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia: Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procédase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los locales de esta Recaudación sita en la calle Vinadel, 11 de Murcia a las 10 horas, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su instrucción. Notifíquese esta Providencia al deudor.

Murcia, 9 de octubre de 1986.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Los vehículos a enajenar son los siguientes y por los valores que se expresan:

Nombre del deudor-depositario y domicilio	Matrícula y marca	Características	Valor de tasación	Precio venta en 1.ª licitación	Precio venta en 2.ª licitación	Precio venta en almoneda
Don Leonardo Buendía Sánchez C/. Salvador del Real, s/n.º BENIAJAN (Murcia)	MU-5154-U Renault 12	55 HP 4 cilindros	350.000	233.334	175.000	116.666
Don Carmelo Cámara Pérez Vereda del Niño, Ctra. Pte. Nuevo EL RAAL (Murcia)	MU-3025-V Renault 9 GTD	55 HP 4 cilindros	490.000	326.667	245.000	163.333
Don Antonio Carmona Cánovas C/. Mayor, 48 EL RAAL (Murcia)	MU-6549-P Peugeot 504	13,2 HP Fisc. 4 cilindros	290.000	193.334	145.000	96.666
Don Luis Catalá Sánchez C/. Lepanto, 1 MURCIA	MU-9706-N Ford Taunus	13,2 HP Fisc. 4 cilindros	455.000	303.334	227.500	151.666
Don José González Herrera Vereda Carrizos EL RAAL (Murcia)	MU-4403-S Peugeot 505	14,4 HP Fisc. 4 cilindros	770.000	513.334	385.000	256.666
Don Mariano Lara Ruiz C/. Arqu. Emilio Piñero, 3-2.º MURCIA	MU-1927-P Scania R 142	45 HP Fisc.	1.500.000	1.000.000	750.000	500.000
Don José López Balsalobre Ctra. de Mazarrón, Km. 3 «Las Casillas» SANG. LA VERDE	MU-1294-M Audi 100	138 HP 4 cilindros	600.000	400.000	300.000	200.000
Don Antonio Martínez Arróniz S. José Obrero, 25 SANTA CRUZ (Murcia)	MU-6427-N Renault 18 GTS	67 HP 4 cilindros	385.000	256.667	192.500	128.333
Don Francisco Morales Sánchez C/. Puxmarina, 4 MURCIA	MU-5285-M Renault 4	40 HP 4 cilindros	154.000	102.667	77.000	51.333
Refrinca S.L. Gran Vía, 15 MURCIA	MU-3377-W Seat Málaga	85 HP 4 cilindros	525.000	350.000	262.500	175.000
Don Francisco Vera Tortosa C/. Alta, 26 ALGEZARES (Murcia)	MU-4501-O Jaguar 4,2	16 HP Fisc.	1.400.000	933.334	700.000	466.666

2.º Los vehículos subastados se encuentran en posesión de los propios deudores que han sido nombrados al efecto Depositarios y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en el lugar en que los deudores los tengan bajo su custodia.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, fianza de al menos el 20 por 100 del tipo de aquéllos, depósito este, que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas originadas.

6.º Que celebrada la 1.ª licitación, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la 2.ª licitación que se indican.

7.º Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, por los precios que se expresan.

8.º Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoraticios de éstos, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9.º Que los gastos que ocasionen la adjudicación, por traslados u otros, así como, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

10.º Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente en la mesa de subasta.

Murcia, 9 de octubre de 1986.—El Recaudador.

* Número 2966

CIEZA

ANUNCIO

Se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso Oposición Libre convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de Diplomados en Ciencias Empresariales:

Admitidos:

- 1.º Gómez Morales, J. Pascual.
- 2.º Ruiz Ruiz, José.
- 3.º Villa Salmerón, Antonio.

Excluidos:

- 1.º Acero Avis, Petra (Presentación de solicitud fuera de plazo).

Se concede un plazo de quince días para la presentación de posibles reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

Cieza, 22 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 2984

TORRE PACHECO

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1986, aprobó los siguientes expedientes:

Actualización y aprobación del Registro Municipal de Solares correspondiente al ejercicio de 1985.

Padrón de solares sin edificar del ejercicio de 1985, por un importe total de 5.323.038 pesetas.

Dichos expedientes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 1 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 2989

MULA

EDICTO

El Alcalde de Mula,

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 1986, ha sido aprobada la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes referido a 1 de abril de 1986, dicho documento con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contarán a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo los interesados podrán presentar reclamaciones ante esta Alcaldía sobre inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Mula, 18 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 2985

MULA

EDICTO

Solicitada por don Juan González Fernández, la devolución de la fianza definitiva que constituyó en garantía del aprovechamiento de maderas del monte n.º 76, de los de propiedad de este Ayuntamiento, por importe de 24.193 pesetas, se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mula, 4 de septiembre de 1986.—El Alcalde-Presidente, Bibiano Imberón García.

* Número 2963

CIEZA

ANUNCIO

Se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso Oposición Libre convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Licenciado en Derecho:

Admitidos:

- 1.º Gómez Campos, José.
- 2.º Pallarés López, Sofía.

Excluidos:

- 1.º Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para la presentación de posibles reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

Cieza, 22 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 3255

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre de 1986 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y Proyecto de Acondicionamiento plaza pública en Los Dolores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Proyecto y Pliego de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 10 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3256

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre de 1986 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y Proyecto de instalación alumbrado público en parque de urbanización Castillitos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Proyecto y Pliego de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 10 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3259

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de octubre de 1986 se ha aprobado el

Pliego de Condiciones y Proyecto de sustitución de luminarias en calle Jara y Puerta de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Proyecto y Pliego de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 10 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3257

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de octubre de 1986 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y Proyecto de Acondicionamiento y mejora de consultorio médico de Los Belones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Proyecto y Pliego de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 14 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 3276

CARTAGENA

La Comisión de Gobierno de fecha 22 de los corrientes, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar lista de admitidos al concurso libre de méritos para cubrir 7 plazas y las que vaquen, de peones ordinarios, del Servicio de Aguas, así como composición del Tribunal, lugar y fecha de reunión del mismo.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento, para ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Real Decreto 2.223/84, e informe del Sr. Jefe de la Sección de Personal, procede:

1.º—La admisión a los siguientes concursantes para cubrir las plazas citadas.

- 1.—D. Manuel Aledo Luarte.
- 2.—D. Francisco Manuel Arbol Sánchez.
- 3.—D. Gabriel García Madrid.
- 4.—D. Jesús Joaquín García Moreno.
- 5.—D. Guillermo Manuel Gómez Cava.
- 6.—D. Ceferino Jiménez Jiménez.
- 7.—D. Pedro López Contreras.
- 8.—D. Fernando Márquez Márquez.
- 9.—D. Juan Martínez Ardil.
- 10.—D. Genaro Martínez Cegarra.
- 11.—D. José M.^a Martínez de la Cruz.
- 12.—D. Francisco Martínez García.
- 13.—D. Juan Antonio Moreno García.
- 14.—D. José Miguel Navarro Contreras.
- 15.—D. Pedro Paredes Biedma.
- 16.—D. Agustín Pérez Rodríguez.
- 17.—D. Serafín Piñas Marín.
- 18.—D. Francisco Roca Ríos.
- 19.—D. Martín Saura Mulero.
- 20.—D. Juan Tobal Liarte.
- 21.—D. Pedro Torres Rojo.

2.º—El Tribunal que ha de juzgar el concurso libre de méritos, queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. Juan Martínez Simón, Alcalde Presidente, como titular, y suplente, D. José Ros Vidal, Concejal.

Vocales: Doña Asunción García Cerezo, titular, y doña María Soledad Miras Mallén, suplente, profesores del Centro Comarcal de Educación de Adultos.

D. José Luis Billón Arnaldos, Jefe del Servicio de Aguas.

D. Francisco Martínez Martínez, trabajador designado por el Alcalde.

D. Isidoro Romero Martínez, representante del Comité de Empresa.

Secretario: D. Francisco Lauret Mediato, Secretario General Acctal., y suplente, D. Andrea Sanz Brogeras, Técnico de Admón. General.

El Tribunal se reunirá en el Servicio de Aguas, edificio Siervas, el día 20 de noviembre, a las 10 horas.

Todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

Cartagena, 28 de octubre de 1986.—
El Alcalde.

* Número 2988

MULA ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de septiembre actual, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Aprobación inicial de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Mula que afecta al sector urbanizable programado industrial-1.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente una modificación de las determinaciones del Plan General que afecta al Sector Urbanizable Programado Industrial 1, consistente en: a) Establecer una nueva categoría 2d (Industrial Ensanche. Edificación abierta), al objeto de permitir esta tipología en el sector UPI-1, además de la asignada por el P.G. 2b (Industrial Ensanche. Edificación cerrada); b) Modificación de la delimitación en su lado Este, consistente en un giro de este límite hacia el exterior del sector, afectando a terrenos calificados como UNPI; c) Modificación de la delimitación en su extremo Oeste, que afecta al vial del borde Norte del sector (Camino Viejo de Murcia), consistente en la inclusión de dicho vial en el sector, afectando a terrenos calificados como NU5a1; d) Modificaciones puntuales del viario interior, consistentes en pequeños giros de sus alineaciones para regularizar las manzanas; e) Modificación puntual del sistema general viario exterior del sector, al Sur del mismo, afectando a suelo UNP R/I; f) Eliminación de la reserva de zona 3b. Equipamiento ensanche.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría General de la Corporación, Oficina Técnica, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del Plan Parcial Industrial «La Arboleda» del Sector UPI/1 del Plan General

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Plan Parcial «La Arboleda» del Sector Urbanizable Programado Industrial-I, formulado por esta Administración Municipal, lindando el sector: al Norte, Camino Viejo de Murcia; al Sur, Carretera C-415 de Murcia a Puebla de D. Fadrique; al Este, Sector Urbanizable no programado industrial, entre Carretera C-415 y Camino Viejo de Murcia, y al

Oeste, Estación de Servicio y suelo urbano residencial.

Dicha área queda afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, suspensión que tendrá una duración de dos años, contados a partir de la fecha de anuncio de la aprobación inicial, y se extinguirá con la aprobación definitiva del Plan.

El Plan Parcial queda sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría General, Oficina Técnica, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Mula, 12 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 2995

SANTOMERA ANUNCIO

Devolución de fianza

Por Hormigones Martínez, S.A., se ha solicitado la devolución de la fianza como adjudicatario de las obras «Pavimentación de calzadas y aceras en el núcleo urbano de Santomera, 5.ª fase».

Lo que se somete a general conocimiento para que en el plazo de 15 días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Santomera, 11 de agosto de 1986.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 2997

SANTOMERA ANUNCIO

Devolución de fianza

Por don José González Verdú se ha solicitado la devolución de la fianza como adjudicatario de la obra «Pista polideportiva y vestuarios en las instalaciones deportivas».

Lo que se somete a general conocimiento para que en el plazo de 15 días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Santomera, 1 de agosto de 1986.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 2986

MULA ANUNCIO

Rectificación error material

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mula se aprobó en sesión de 26 de

junio de 1986, la desafectación del servicio de alcantarillado, de 16 hectáreas, 13 áreas y 25 centiáreas de terrenos de propiedad municipal, sitos en el pago del Arreaque, partido de Yéchar. Dichos terrenos se segregan de la finca registral número 8.795, pasando a formar finca independiente con los siguientes linderos:

Norte, con terrenos de la Confederación Hidrográfica del Segura, en una longitud de trescientos noventa y tres metros (conducción y camino del servicio del Trasvase), y con terrenos de Damián Sánchez, antes don Manuel Bándin, en una longitud de ciento setenta y ocho metros; Este, con camino construido por IRYDA e integrado dentro de la finca matriz, en una longitud de setecientos dieciocho metros; Oeste, con carretera que conduce al Pantano de la Cierva, en una longitud de seiscientos metros; Sur, con carretera que conduce al Pantano de la Cierva y resto de la finca matriz (camino construido por IRYDA).

Que el expediente de desafectación, se sometió a información pública, por plazo de un mes, anunciándose la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 86 de 26 de abril de 1986, sin que se produjeran reclamaciones, haciendo constar por error, que los terrenos procedían de la finca registral número 10.572.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan presentar observaciones y reclamaciones contra el acuerdo de desafectación, por plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 2 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 2996

SANTOMERA ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1986, el Expediente número 3/1986, de Modificación de Créditos, que afecta al Presupuesto General Municipal 1986, queda expuesto al público por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Santomera, 17 de septiembre de 1986.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.